

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 34 — 2016

Al ser las catorce horas del día treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis inicia la **sesión ordinaria TREINTA Y CUATRO — DOS MIL DIECISÉIS** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta
M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Vicepresidente
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño
M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 33-2016 del veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis y la sesión extraordinaria N°15-2016 del veintinueve de agosto de 2016.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 33-2016 del veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis y la sesión extraordinaria N°15-2016 del veintinueve de agosto de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- Se conoce oficio DE-624-2016, de fecha 08 de agosto de 2016, rubricado por la Licda. Isabel Chamorro Santamaría, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, dirigido a la Doctora Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicita información para realizar el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DE-624-2016, de fecha 08 de agosto de 2016, rubricado por la Licda. Isabel Chamorro Santamaría, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con

Discapacidad, dirigido a la Doctora Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicita información para realizar el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio al Director Administrativo, a efecto de que se cumpla con lo solicitado por la Licda. Isabel Chamorro Santamaría, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Acuerdo firme

Inciso II.- Se conoce copia del oficio DT-303-2016, de fecha 23 de agosto de 2016, rubricado por la Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual solicita la reprogramación de la recomendación 4.1 del informe TRA-AI-AR-04-2016, denominado “Revisión del Control Interno en el Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DT-303-2016, de fecha 23 de agosto de 2016, rubricado por la Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual solicita la reprogramación de la recomendación 4.1 del informe TRA-AI-AR-04-2016, denominado “Revisión del Control Interno en el Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para su información.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

Inciso I.- Se conoce oficio AI-064-2016, de fecha 26 de agosto de 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual le remite información sobre los recursos para la Auditoría Interna para el presupuesto del 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-064-2016, de fecha 26 de agosto de 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado

Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual le remite información sobre los recursos para la Auditoría Interna para el presupuesto del 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio AI-065-2016, de fecha 29 de agosto de 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual le reprograma la recomendación 4.1 del informe TRA-AI-AR-04-2016, denominado “Revisión del Control Interno en el Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-065-2016, de fecha 29 de agosto de 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual le reprograma la recomendación 4.1 del informe TRA-AI-AR-04-2016, denominado “Revisión del Control Interno en el Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA

Inciso I.- Se conoce oficio DA-RH-057-2016, de fecha 25 de agosto de 2016, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativo, dirigido a la Licda. María Cecilia Lindo Marín, de la Dirección General de Servicio Civil, mediante el cual remite la propuesta para el concurso interno 02-2016.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-RH-057-2016, de fecha 25 de agosto de 2016, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativo, dirigido a la Licda. María Cecilia Lindo Marín, de la Dirección General de Servicio Civil, mediante el cual remite la propuesta para el concurso interno 02-2016, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativo B, para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-297-2016, de fecha 22 de agosto de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite aclaración con respecto al informe del primer trimestre de la Directriz 23-H.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-297-2016, de fecha 22 de agosto de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite aclaración con respecto al informe del primer trimestre de la Directriz 23-H, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-298-2016, de fecha 22 de agosto de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de mantenimiento de la central telefónica, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-298-2016, de fecha 22 de agosto de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de mantenimiento de la central telefónica, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto,

de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar el inicio para el proceso de contratación de equipo de cómputo, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de mantenimiento de la central telefónica, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-301-2016, de fecha 22 de agosto de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de útiles y materiales de limpieza, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-301-2016, de fecha 22 de agosto de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de útiles y materiales de limpieza, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar el inicio para el proceso de contratación de equipo de cómputo, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de útiles y materiales de limpieza, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso V.- Se conoce oficio DA-302-2016, de fecha 22 de agosto de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de tonners, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-302-2016, de fecha 22 de agosto de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de tonners, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar el inicio para el proceso de contratación de equipo de cómputo, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de tonners, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso VI.- Se conoce oficio sin número, de fecha 24 de agosto de 2016, rubricado por la Comisión de Recomendaciones, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual remite la resolución N°03-2016 cuyo objeto es la “Migración de Servicio de Correo Electrónico” con la correspondiente recomendación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio sin número, de fecha 24 de agosto de 2016, rubricado por la Comisión de Recomendaciones, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual remite la resolución N°03-2016 cuyo objeto es la “Migración de Servicio de Correo Electrónico” con la correspondiente recomendación, se acuerda:

1. Aprobar la resolución N° CR-003-2016, de fecha 24 de agosto de 2016, remitida por la Comisión de Recomendaciones del Tribunal Registral Administrativo, donde se conoce el proceso de contratación directa 2016CD-000013-0006700001, denominada “Migración de Servicio de Correo Electrónico”
2. Adjudicar según lo recomendado por la Comisión de Recomendaciones la línea respectiva a los siguientes oferentes:

Item	Cantidad	Descripción	Monto	Proveedor
1	1	MIGRACIÓN DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO	₡ 3,960,000.00	OFERTA 1 3101411180 DATASOFT NETSOLUTIONS

3. Autorizar a la Presidencia para que proceda con la firma de Resolución de Adjudicación.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Profesional Administrativo B y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- La M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Jueza de este Tribunal, informa que con respecto a la capacitación en Chile, el señor Marco Arellano le indicó que ya se cuenta con la aprobación del programa provisional por parte de la OMPI, además se está buscando patrocinadores para la atención de las personas delegadas que lleguen, la OMPI estará becando a uno de cada país. Otro aspecto es nombrar a quienes estarían representando al Tribunal y establecer la línea de exposición. Los países participantes son Brasil, Chile, Costa Rica, México y Perú, la actividad se realizará los días 09, 10 y 11 de noviembre de 2016.

La Dra. Ortiz Mora, propone la participación de 2 jueces propietarios y en caso de un tercer Juez que sea la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, como Juez propone la participación del M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, y tres asistentes.

La M.Sc. Díaz Díaz, propone la participación de 03 jueces indicando que esto sería para darle peso por parte del Tribunal a la actividad, además de que es una institución coorganizadora del evento.

La M.Sc. Ureña Boza, manifiesta la importancia de que vayan 02 asistentes y 02 jueces y propone la participación de la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez del Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Jueza de este Tribunal, informa que con respecto a la capacitación a Chile, el señor Marco Arellano le indicó que ya se cuenta con la aprobación del programa provisional por parte de la OMPI, además se está buscando patrocinadores para la atención de las personas delegadas que lleguen, la OMPI estará becando a uno de cada país. Otro aspecto es nombrar a quienes estarían representando al Tribunal y establecer la línea de exposición. Los países participantes son Brasil, Chile, Costa Rica, México y Perú, la actividad se realizará los días 09, 10 y 11 de noviembre de 2016, se acuerda:

1. Autorizar la participación de los Jueces M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz y el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, y la M.Sc. Lilliana Vargas Durán, Asistente de Juez a la capacitación de la OMPI, los días 09, 10 y 11 de noviembre de 2016, en Chile.
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que proceda con las gestiones necesarias para la cancelación de: viáticos, tiquetes aéreos, impuestos aeroportuarios, gastos por seguro viajero, pago de valores en tránsito, así como el pago de cualquier otro gasto que se genere con motivo del mismo viaje, costos que deberán descontarse de conformidad con los lineamientos decretados por la Contraloría General de la República, en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos y de acuerdo al itinerario de viaje que se logre adquirir para el caso concreto.
3. Instruir a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que proceda a nombrar al Juez Suplente que por turno corresponda para los Jueces M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz y el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, para los días 08, 09, 10 y 11 de noviembre de 2016.
4. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de Tribunal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, M.Sc. Lilliana Vargas Durán, Asistente de Juez, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y lo que corresponda

Acuerdo firme

Inciso II.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, solicita la ampliación de lo acordado en el artículo sexto, inciso primero, del acta de la sesión ordinaria N°27-2016,

sobre la celebración del catorceavo aniversario del Tribunal, específicamente para el día miércoles 26 de octubre, se aumente la cantidad de invitados de 60 a 100 personas, quedando todo lo demás invariable.

La Dra. Ortiz Mora, manifiesta que luego de la presentación formal del logo institucional por parte de los estudiantes de la carrera de Diseño Gráfico de la Universidad de Costa Rica, ellos consultaron si se les iba a brindar espacios para la presentación del logo el día miércoles 26 de octubre de 2016, en el Auditorio del Registro Nacional, y se les indicó que se les va a conceder 04 espacios por estudiante.

La M.Sc. Díaz Díaz, indica que además se deberían invitar a los Presidentes de los diferentes Tribunales Administrativos, que además de la presentación del logo del Tribunal, se podrían crear lazos entre los Tribunales y la Universidad de Costa Rica, para la creación de sus propios logos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, donde solicita la ampliación de lo acordado en el artículo sexto, inciso primero, del acta de la sesión ordinaria N°27-2016, sobre la celebración del catorceavo aniversario del Tribunal, específicamente para el día miércoles 26 de octubre, se aumente la cantidad de invitados de 60 a 100 personas, quedando todo lo demás invariable, se acuerda:

1. Acoger la propuesta de la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Tribunal, aumentado la cantidad de invitados a 100 personas.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso III.- Se conoce invitación por parte del Instituto Costarricense de Derecho Notarial (ICODEN), al curso taller “Fideicomisos”, el cual se estará realizando en el Colegio de Abogados, los días 07, 08 y 09 de setiembre de 2016, en un horario de 05:00 p.m. a 09:00 p.m., y un costo de ₡30.000,00, por persona, para lo cual se propone la participación del Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la invitación por parte del Instituto Costarricense de Derecho Notarial (ICODEN), al curso taller “Fideicomisos”, el cual se estará realizando en el Colegio de Abogados, los días 07, 08 y 09 de setiembre de 2016, en un horario de 05:00 p.m. a 09:00 p.m., y un costo de ¢30.000,00, por persona, para lo cual se propone la participación del Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, se acuerda:

1. Autorizar la participación del Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, al curso taller “Fideicomisos”, el cual se estará realizando en el Colegio de Abogados, los días 07, 08 y 09 de setiembre de 2016, en un horario de 05:00 p.m. a 09:00 p.m., y un costo de ¢30.000,00, por persona.
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que se proceda con las inscripciones y el pago correspondiente.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Al ser las 15:15 horas se termina la sesión administrativa.

**Dra. Guadalupe Ortiz Mora
PRESIDENTE**

**M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA**

misu